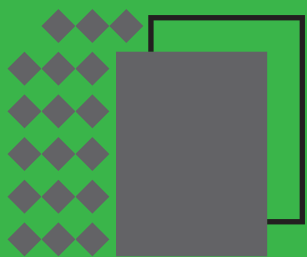


ppi 201502ZU4639

Esta publicación científica en formato digital es continuidad de la revista impresa

Depósito Legal: pp 199102ZU43 / ISSN:1315-8597



GACETA LABORAL

Centro de Investigaciones y Estudios Laborales y de Disciplinas Afines

CiELDA

Vol. 27





Arístides Calvani, Laboralista

Juan García Vara

Abogado. Magister Scientiarum en Derecho del Trabajo. Profesor de la Universidad Central de Venezuela, Universidad Católica Andrés Bello y Universidad Santa María. Autor de libros y ensayos. Juez Cuarto Superior del Trabajo del Circuito Judicial del Trabajo de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas. Correo electrónico: gruposiglo1000@gmail.com Blog: garciavara.wixsite.com/iniciojgvwix@gmail.com

Arístides Calvani (Arístides Calvani Silva) fue cristiano (católico), demócrata, defensor de los derechos humanos, abogado, profesor universitario, dirigente político, legislador (diputado y senador), pero además tuvo su importante y definida actuación apoyando la actividad sindical como laboralista, como representante de los derechos sociales de los prestadores de servicios, sosteniendo siempre que los sindicatos deberían permanecer con autonomía partidista y política, con gran ética y moral, con un único compromiso frente a los trabajadores. De ahí su dedicación a las distintas instituciones del sindicalismo cristiano en América del Sur, el área geográfica de los países caribeños y Centroamérica, siendo promotor y participe de la creación de la Central Latinoamericana de Trabajadores (CLAT) y, en nuestro país, además, como asesor de la Confederación de Sindicatos Autónomos (CODESA), conformada esta, en principio, por sindicalistas

seguidores del socialcristianismo – agrupados en el partido COPEI¹– y por sindicatos cristianos.

Calvani siempre estuvo pendiente, como abogado laboralista y como ministro de Relaciones Exteriores, del futuro de los trabajadores, empeñado como estaba en lograr el equilibrio entre obreros y empleadores, con base a la unión, al agrupamiento en organizaciones. En cada oportunidad –bien como abogado litigante y posteriormente como ministro– señalaba la importancia que representaba lograr una proporción equitativa entre dueños de trabajo y prestadores de servicios subordinados.

Arístides Calvani, con principios cristianos y democráticos irrevocables e incuestionables, que ofrecían una oportunidad para lograr la justicia social, empeñado en la democratización de América Latina, abordó la función de laboralista a través de las organizaciones sindicales y luego en su condición de canciller de la República.

1 Comité de Organización Política Electoral Independiente, conocido como Partido Socialcristiano COPEI.

En efecto, Calvani en su rol de laboralista puede ser observado, estudiado, bajo dos vertientes: como abogado, consultor jurídico, asesor de trabajadores, litigante ante los tribunales de la República, inspirador del movimiento sindical socialcristiano, siempre ubicado en el área de los derechos colectivos de trabajadores en la defensa de los obreros; y como ministro de Relaciones Exteriores –canciller– exponiendo en foros, congresos, conversatorios y principalmente en actos oficiales, sus ideas sobre la necesaria agrupación de los trabajadores en sindicatos.

Se desempeñó en la asistencia de la actividad sindical, preparando y adiestrando representantes del sindicalismo, de la clase trabajadora, inculcando la necesidad de mantenerse unidos, con claros conceptos morales y éticos; asesorándolos en la elaboración de los estatutos, actas, compromisos, acuerdos en los sindicatos.

Por su afán en destacar y defender los valores democráticos y de justicia social, hubo de tener forzosamente interés por los derechos de los trabajadores, organizados sindicalmente para contar con la fuerza suficiente, enmarcados en principios cristianos; he ahí parte de su vocación laboralista, que se empeñó en exportarla a Latinoamérica, principalmente a los pueblos de Centro América y más concretamente a los de Guatemala y El Salvador.

En este sentido se le reconoce su aporte para la consolidación de la Central Latinoamericana de Trabajadores (CLAT) que aglutinaba, para aquel entonces, las organizaciones de trabajadores en Latinoamérica.

Con Arístides Calvani también vemos experiencias en el campo laboral, fungiendo como litigante ante los tribunales del trabajo, representando la clase obrera y como mandante de éstos en las discusiones de condiciones de trabajo en la contratación colectiva.

Calvani asiste², como representante del sindicato del sector de los trabajadores socialcristianos, con sede en el estado Falcón, a las discusiones del primer contrato colectivo nacional petrolero discutido en el periodo de la dictadura de Marcos Pérez Jiménez, año 1950 –Caracas, en las adyacencias de la plaza Bolívar, actuando como sindicalista socialcristiano Dagoberto González y como funcionario del ministerio del Trabajo, Víctor M. Álvarez– donde lamentablemente no se llegó a ningún compromiso por parte del dador de trabajo al dictarse un decreto del Ejecutivo que puso fin a las discusiones que se venían llevando a cabo; pero ahí estuvo la actuación del laboralista Calvani, en varias sesiones, representando a los trabajadores socialcristianos, conformados en un sindicato y con el mecanismo de la contratación colectiva laboral, independientemente que en ese momento la dictadura mantenía conculcados los derechos de los trabajadores para exigir reivindicaciones laborales.

También Calvani destacó como abogado en el libre ejercicio de la profesión, en los tribunales con competencia en materia del trabajo, en diferentes juicios, representado a los trabajadores, pasión, como él mismo confiesa, le siguió hasta sus actuaciones como canciller de Venezuela.

2 Acompañado del profesor Rafael J. Alfonso Guzmán, quien ofreció la versión.

Su actividad laboral tenía méritos importantes, al extremo que a raíz del triunfo del Dr. Rafael Caldera – primer gobierno 1969-1974– Calvani fue llamado para integrar el nuevo gobierno; muchos pensaron que sería designado como ministro del Trabajo, por su dedicación al sector sindical-cristiano, habida cuenta que el presidente de la República era un connotado laboralista. No fue así, el presidente prefirió designarlo ministro de Relaciones Exteriores, manteniéndose en dicho cargo por el quinquenio 1969-1974.

Calvani, cuando se le ofreció la Cancillería de la República –a decir del embajador Milos Alcalay–, argumentó que él pudiera ser un buen ministro de otras áreas, como la del trabajo, educación, justicia, promoción popular. El propio Calvani no se imaginó que estaba llamado para la función de canciller de la República; iba ser su gran tarea en representación de Venezuela.

José Gómez Cerda, en su obra *Elementos de Urbanismo Integral*³, refiriéndose a Aristides Calvani, ha escrito que “Fue uno de los fundadores del Instituto de Formación Demócrata Cristiana (IFEDEC), de Venezuela, y uno de sus más activos profesores”. Y citando a Emilio Máspero, Secretario General de la Central Latinoamericana de Trabajadores (CLAT), que,

Calvani fue notable abogado de los trabajadores, parlamentario, hombre de docencia académica, formador de luchadores sociales y políticos, hombre de gobierno, internacionalista, fue también un

destacado, infatigable y creativo luchador social, profundo disidente de la actual sociedad y obstinado promotor de una nueva sociedad.

Este pensamiento de Aristides Calvani por la clase trabajadora se remonta a su época juvenil. En ese momento inicia su interés por dicha clase en Venezuela, extendiéndose posteriormente a Latinoamérica y finalmente a Centroamérica y el Caribe, donde combina este interés con la divulgación de las ideas cristianas y los derechos sociales, incluidos en éstos los derechos humanos y los de justicia social. Hoy, en los países centroamericanos –y resto de América– se le recuerda como el ejemplo del deber cumplido, “el cumplimiento del deber conduce al bien, la falta del deber nos lleva al mal”, sostuvo Calvani en una oportunidad.

A decir de Edmundo González Urrutia, en un artículo publicado en *El Nacional* del 19 de enero de 2018, con ocasión del centenario del nacimiento de Aristides Calvani, señaló sobre éste, con certeza:

Un hombre íntegro, de recios principios éticos, con una aquilatada labor académica, una vocación comprobada por la justicia social, un ejemplo de dignidad y una visión de las relaciones internacionales comprometida con la búsqueda de la paz, la justicia, la promoción de la democracia y la construcción de un nuevo orden internacional justo y humano⁴.

La Academia de Ciencias Políticas y Sociales, celebró la “Jornada

3 Véase: <https://web.archive.org/web/20070224042827/> y <http://www.acmoti.org/ARISTIDES%20CALVANI.%20Jose%20Gomez%20Cerda.htm>

Homenaje al Doctor Arístides Calvani con ocasión del centenario de su nacimiento (1918-2018)”, donde se le reconoció, una vez más, su condición de laboralista. En efecto, el presidente de dicha corporación –Dr. Gabriel Ruan Santos–, en sus palabras de apertura de la jornada expuso “La influencia de lo social estuvo siempre en el norte de sus actuaciones, prueba de lo cual fue su **actividad profesional en el derecho del trabajo** y en la promoción del sindicalismo...” (destacado nuestro).

El 31 de enero de 2018, también la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela reconoce públicamente la condición de laboralista de Arístides Calvani, cuando publica un acuerdo en su homenaje, en el que se lee “CONSIDERANDO Que el 19 de enero se celebra el Centenario del nacimiento en la ciudad de Puerto España, Trinidad, del Doctor ARÍSTIDES CALVANI, hijo de padres venezolanos; jurista, diputado, senador, canciller, fundador de los estudios universitarios de ciencias sociales, **laboralista distinguido** y dirigente socialcristiano de relevancia nacional e internacional;...” (destacado nuestro).

Siendo Calvani diputado al Congreso Nacional de la República de Venezuela, para el periodo 1959-1964, elaboró un proyecto de ley de carácter laboral, que se conoció con el nombre de “Proyecto Calvani”. Va-

rios diputados⁵, identificados con la causa laboral, el 25 de mayo de 1959, presentaron dicho proyecto, que contenía propuestas que pasaron a la Comisión correspondiente. En los considerandos del proyecto se destacó que el estado estaba en el deber de garantizar las medidas para asegurar la permanencia en el disfrute del trabajo, impedir los despidos sin justa causa y el problema del desempleo⁶, instituciones todas estas que son de la exclusiva regulación por el derecho laboral; ninguna otra actividad ni rama del derecho estudia o se pronuncia sobre ellas.

El Proyecto Calvani abordó temas exclusivamente laborales, como cesación de las actividades de la empresa, modificación de las condiciones de trabajo, reducción de personal, competencia de la autoridad administrativa del trabajo, celebración de contratos de trabajo, entre otros, lo que confirma la condición laboralista de Calvani. No obstante, el proyecto no logró aprobación, pero se utilizó como fuente para posterior legislación sobre la estabilidad en el trabajo.

Y justamente, como ministro de Relaciones Exteriores, constantemente hacía alusión en sus discursos a la clase trabajadora y la necesidad de agruparse en organizaciones propias para alcanzar la fuerza necesaria para poder discutir con los empleadores.

4 Véase: http://www.el-nacional.com/noticias/politica/aristides-calvani-una-vision-humanista-del-mundo_219340

5 José González Navarro, Antonio Léidenz, Vicente Piñate, entre otros. Véase: Antonio Espinoza Prieto, Estabilidad en el Trabajo, Caracas, 1959, citado por Francisco Hung Vaillant, Contribución al estudio de la Ley contra Despidos Injustificados. Editorial Jurídica Venezolana, Caracas, 1985.

6 Francisco Hung Valliant, Contribución al estudio de la Ley contra Despidos Injustificados. Editorial Jurídica Venezolana, Caracas, 1985, pp. 15 y 16.

Señaló en uno de sus numerosos discursos⁷ que,

La justicia como principio regulador tendiente a restablecer el equilibrio entre los poseedores y los desposeídos, entre los fuertes y los débiles, entre ricos y pobres, entre empleadores y obreros.

Señalaba que para poder avanzar y defenderse había que agruparse, unirse e indicaba como ejemplo de ello la formación de sindicatos de trabajadores; en tal sentido, expresó⁸ “Y surgen, por fin, las distintas agrupaciones sociales para la defensa de los derechos de las clases trabajadoras: los sindicatos”.

Calvani veía al derecho laboral como la forma de unir a los trabajadores en sindicatos, para tener fuerza frente a los empleadores. No concibió el derecho laboral como el mecanismo para alcanzar las conquistas sobre derechos individuales –salarios, jornadas, vacaciones, utilidades– surgidos con ocasión de la prestación de servicios, sino para establecer una fuerza tal que representara para los patronos la obligación de considerar a los obreros y sentarse a conversar sobre el esfuerzo mancomunado entre los dueños del capital y los poseedores de la fuerza de trabajo, de los prestadores de servicios, bajo una misma e igual condición.

Argumentaba con frecuencia y así lo expresó en el Consejo Provincial

de Lima que “el hombre aislado está perdido y de que es necesario unirse para poder defenderse”.

Por sus ideales sobre el sindicalismo de los trabajadores subordinados, siempre creyó que en la asociación de los débiles hallarían su fuerza. Así nacieron las asociaciones, sindicatos...⁹, para concluir que en nombre de la justicia social “nació toda la legislación laboral”.

En una visita a Santafé de Bogotá –16 de diciembre de 1971– asistiendo en su rol de canciller de Venezuela, atendiendo una invitación del para entonces canciller de Colombia, Alfredo Vázquez Carrizosa, frente a otros invitados a una cena, leyó:

En una buena etapa de mi vida pasada me dediqué al movimiento sindical de mi patria. He dicho muchas veces que el recuerdo de las actividades laborales me ha seguido al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Calvani dio su apoyo decidido a la Confederación Latinoamericana de Trabajadores, siendo orador en Venezuela¹⁰, donde reiteró sus ideas sobre el sindicalismo de trabajadores, sobre la unión de éstos para buscar el equilibrio entre prestadores de servicios y empleadores, afirmando “Así aparece el sindicato que los agrupa y que hace, de una suma de debilidades, un centro de fuerza y poder”.

7 Discurso en el Vigésimo Cuarto Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, Nueva York, 06 de octubre de 1969.

8 Discurso en el Concejo Provincial de Lima, Lima, Perú, 17 de noviembre de 1970.

9 Discursos en el Primer Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de los Estados Americanos. San José de Costa Rica, 16 de abril de 1971 y en el Vigésimo octavo Período Ordinario de las Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, Nueva York, 04 de octubre de 1973.

10 Los Caracas, litoral central, 23 de diciembre de 1971.

Expuso en varias oportunidades ante los trabajadores unidos en la Confederación Latinoamericana de Trabajadores que el contrato colectivo de trabajo “sería el antibiótico que establece el momento de la tranquilidad en las relaciones obrero-patronales”, esto es, que la celebración de un contrato colectivo de trabajo representaba la paz en la empresa y una forma de acercarse al equilibrio entre las partes.

De lo relatado en precedencia podemos concluir, indubitablemente, que Calvani era un fervoroso partidario de las relaciones laborales a través de la unión de los trabajadores para estar agrupados en sindicatos y poder, con fuerza, discutir una contratación colectiva. Fue constante en sus principios desde que se recibe como abogado, hasta la fecha de su lamentable y sorpresiva desaparición física; su pensamiento, en los diferentes campos que incursionó, se mantiene latente, dentro y fuera de nuestras fronteras.

Pero esta postura de Calvani no eran simples palabras, aspectos teóricos, sino que sus afirmaciones estaban respaldadas con hechos *—res non verba—*. En efecto, Calvani no solo refería a los trabajadores los derechos laborales, sino que los representaba en juicio, en distintas instancias, como abogado litigante, cuando estos derechos no eran reconocidos. Cuando hacía referencia que los trabajadores debían estar unidos, conformados en una organización sindical, él los apoyaba, asesoraba, asistía a sus plenos, se incorporaba como uno más, alcanzando, luego de arduas tareas, entre muchos logros, por ejemplo, que los trabajadores de Centroamérica o

América Central estuvieran integrados por organizaciones que los agruparan para poder sostener en plano de igualdad las conversaciones sobre las conquistas por el trabajo.

De esta manera, resumimos con las notas en precedencia, que las actuaciones del doctor Aristides Calvani, consecuentes con sus ideas, no se limitaron a la exposición oral, de palabra, sino que venían complementadas con hechos, lo que significaba el mayor y mejor poder de convicción para los obreros con el ejemplo de las gestiones cumplidas. Se integraba con los obreros enseñando las virtudes de las organizaciones sindicales, las ventajas de agruparse, de estar unidos, asesorándolos en la forma de reunirse, de hacer constar los hechos en actas, de convocar reuniones, asambleas o plenarios, de presentar pliegos de peticiones, de suscribir los acuerdos, todo ello para poder solicitar ante la autoridad administrativa del trabajo que los empleadores entendieran las necesidad de sentarse a conversar y discutir sobre condiciones colectivas de trabajo.

Y como ministro, no desperdiciaba ocasión para incluir en sus discursos las razones sobre la necesidad de la justicia social, que involucraba, a su vez, la atención de los obreros, para lo cual sostenía debían agruparse y así tener fuerza para lograr el equilibrio necesario con los empleadores y obtener la equidad entre ambos sectores. Quizás su sorpresiva desaparición física no permitió más conquistas en el campo sindical, quedando limitadas sus actuaciones a las experiencias en Venezuela y, posteriormente, en Centroamérica y el Caribe.



**UNIVERSIDAD
DEL ZULIA**



Vol.27 N°2

*Esta revista fue editada en formato digital y publicada
en julio de 2022, por el **Fondo Editorial Serbiluz,**
Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela*

www.luz.edu.ve
www.serbi.luz.edu.ve
www.produccioncientificaluz.org